



Benavente

PLAN DIGITAL



Emilio Grande del Canto

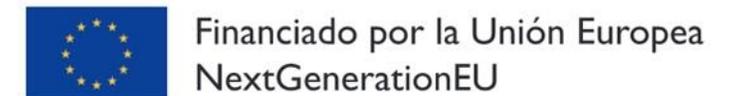
[Docente colaborador #CompDigEdu](#)

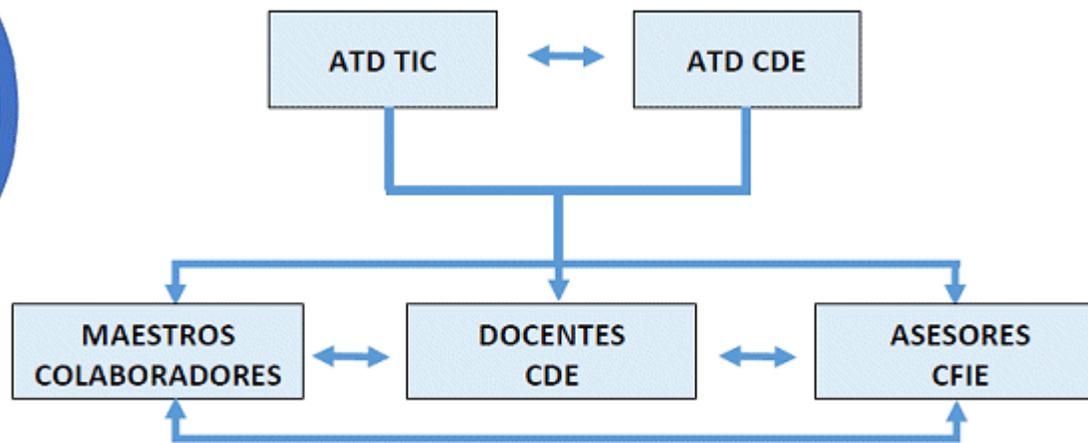
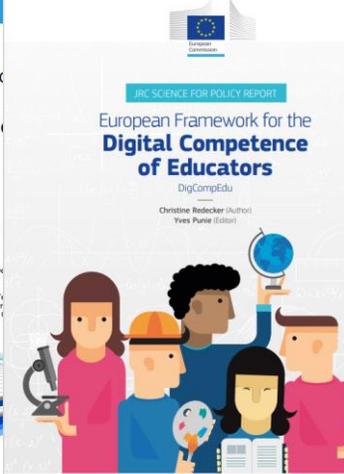
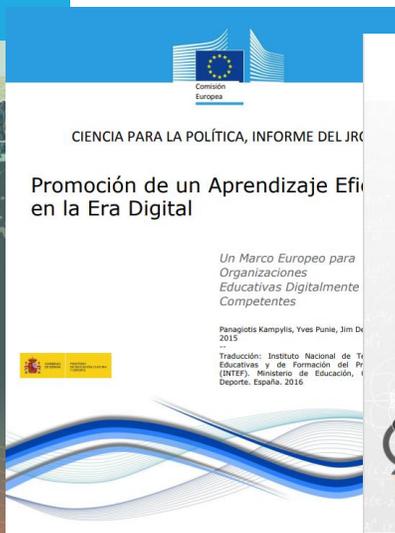
egradec@educa.jcyl.es



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.





«La especie más primitiva del género Homo es el Homo habilis, apenas diferente de un australopiteco y también de porte bajo, pero con más cerebro y por el contrario, muelas y cara más pequeñas. Si aplicáramos el principio de correlación orgánica del padre de la paleontología, el francés George Cuvier, tendríamos que definir la especie Homo habilis por sus características físicas, como siempre se hace, y ponerle además una herramienta en la mano porque sin ese utensilio (aunque no sea orgánico) no se explican los dientes, la cara (que es su soporte óseo) ni seguramente, tampoco el cerebro del fósil. El utensilio, podríamos decir, está correlacionado con el fenotipo. En cambio, el australopiteco se entiende sin necesidad de ponerle una piedra tallada en la mano»

ARSUAGA, Juan Luis (2019). *Vida, la gran historia: Un viaje por el laberinto de la evolución*

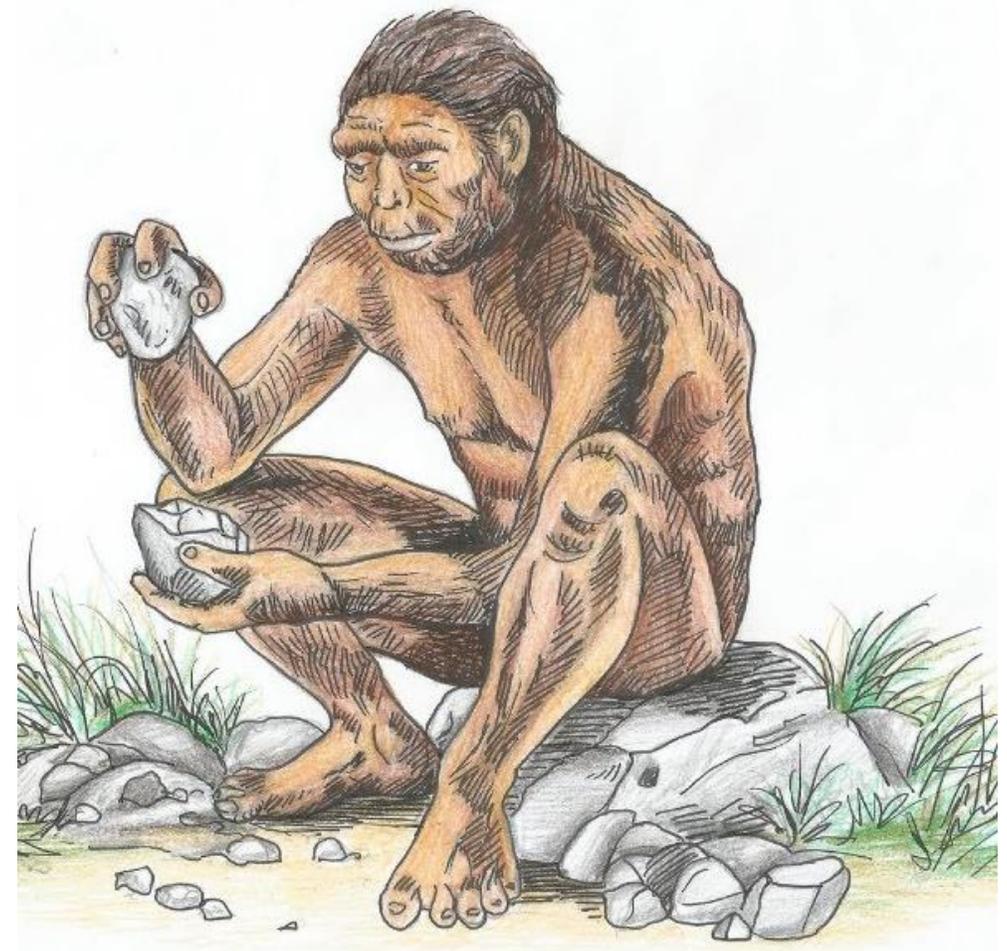


Ilustración por DI NAPOLI, Moira (2020). En el libro BRUNO, Carmela. *L'Evoluzione dell'Uomo*



«Alvin Toffler ya advertía en *El shock del futuro* que **la saturación informativa** podría crear mecanismos de defensa en la gente, que necesitaría simplificar tanto el mundo para comprenderlo, que acabaría reafirmando sus prejuicios. Era 1970»

GARCÍA ALLER, Marta (2020). *Lo Imprevisible*.



Internet Segura for Kids (IS4K): <https://www.is4k.es>

INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad): <https://www.incibe.es>



RÁBAJO GARCÍA, Andrés "El Roto" (2007). *Vocabulario figurado dos*.



«La inclusión que cabe realizar de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el currículo educativo debe ir más allá de la integración de las mismas como instrumentos para el apoyo de la docencia. [...] La verdadera necesidad de la integración de las TIC en el currículo educativo viene dada en otro doble sentido, a saber, por un lado el de (i) lograr las competencias necesarias para el correcto desenvolvimiento en el medio que nos rodea (sociedad tecnológica y del conocimiento) y, por el otro, (ii) el de fomentar una cultura y ethos tecnológico que apoye una ciudadanía crítica y con ímpetu participativo y comprensivo en lo que al uso, diseño e implementación de las tecnologías se refiere»

URUEÑA LÓPEZ, Sergio (2016). *Dimensiones de la inclusión de las TIC en el currículo educativo: una aproximación teórica.*



*European Framework for the Digital Competence of Educators
Teaching in the digital age - using technology to enhance learning.
© Unión Europea.(2021)*

Área 1: gestión, organización y liderazgo

Área 2: procesos de enseñanza y aprendizaje

Área 8: seguridad y confianza digital

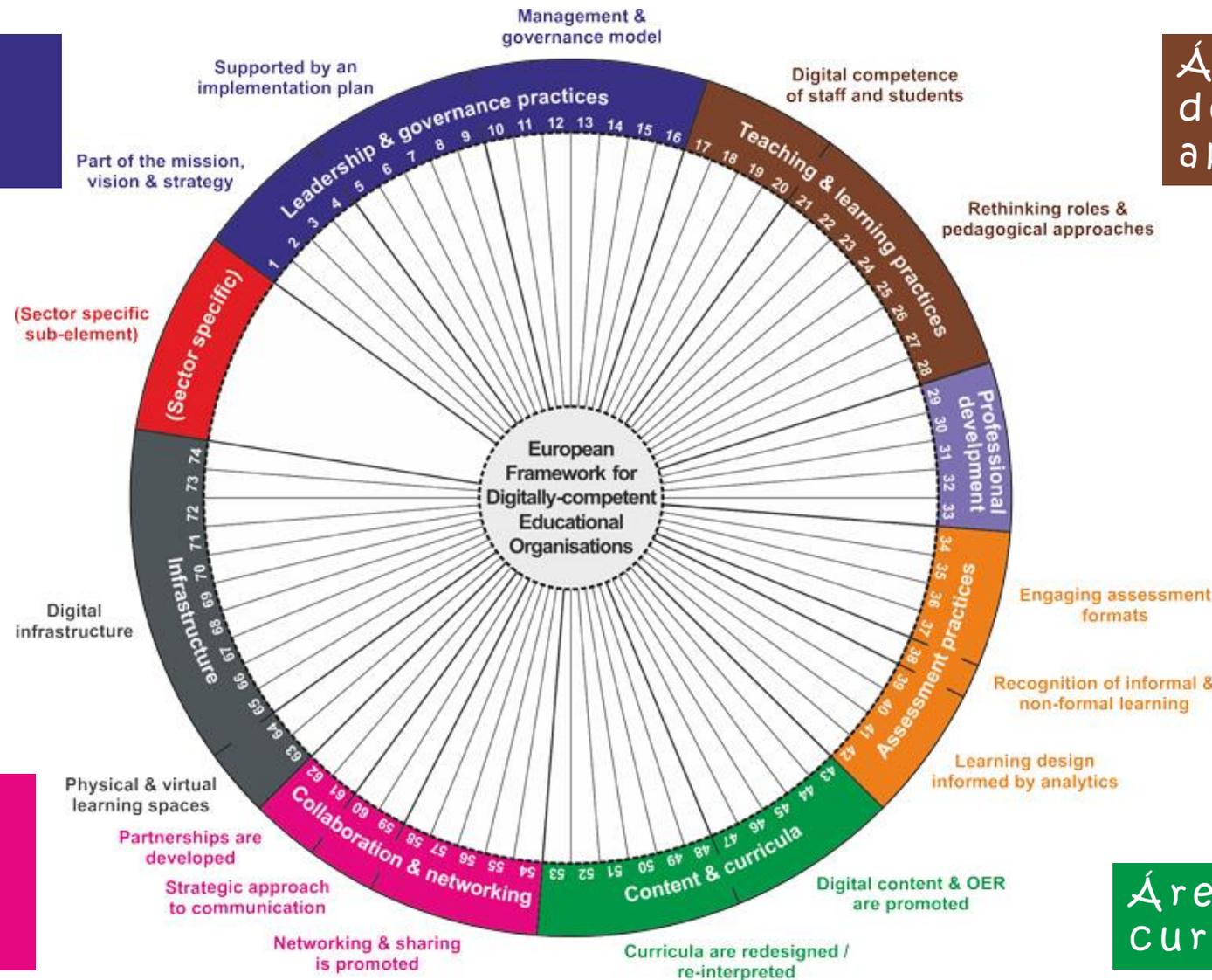
Área 3: formación y desarrollo profesional

Área 7: infraestructura

Área 4: procesos de evaluación

Área 6: colaboración, trabajo en red e interacción social

Área 5: contenidos y currículos

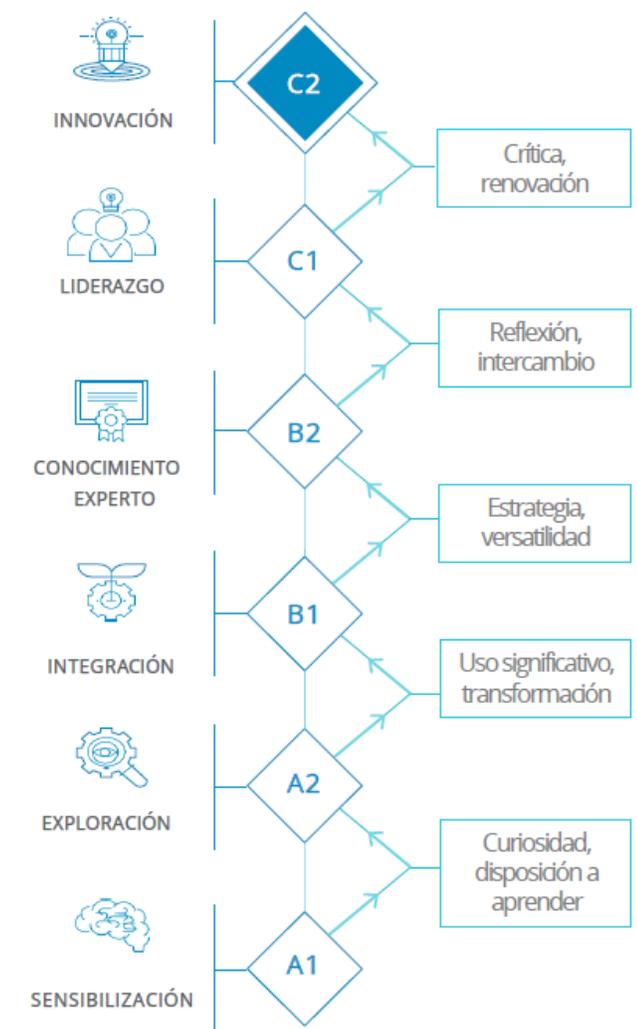


KAMPYLIS, P., PUNIE, Y., DEVINE, J. (2015). Promoción de un Aprendizaje Eficaz en la Era Digital (DigCompOrg)





Áreas y alcance del marco DigCompEdu. © Unión Europea.(2017)



Modelo de progresión CompDigEdu. © Unión Europea.(2017)





Las competencias DigCompEdu y sus conexiones. © Unión Europea.





01 Información y alfabetización informacional

Identificar, localizar, obtener, almacenar, organizar y analizar información digital, datos y contenidos digitales, evaluando su finalidad y relevancia para las tareas docentes.

02 Comunicación y colaboración

Comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.

03 Creación de contenidos digitales

Crear y editar nuevos contenidos digitales, integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.

04 Seguridad

Proteger la información y datos personales, la identidad digital y contenidos digitales, emplear medidas de seguridad y uso responsable y seguro de la tecnología.

05 Resolución de problemas

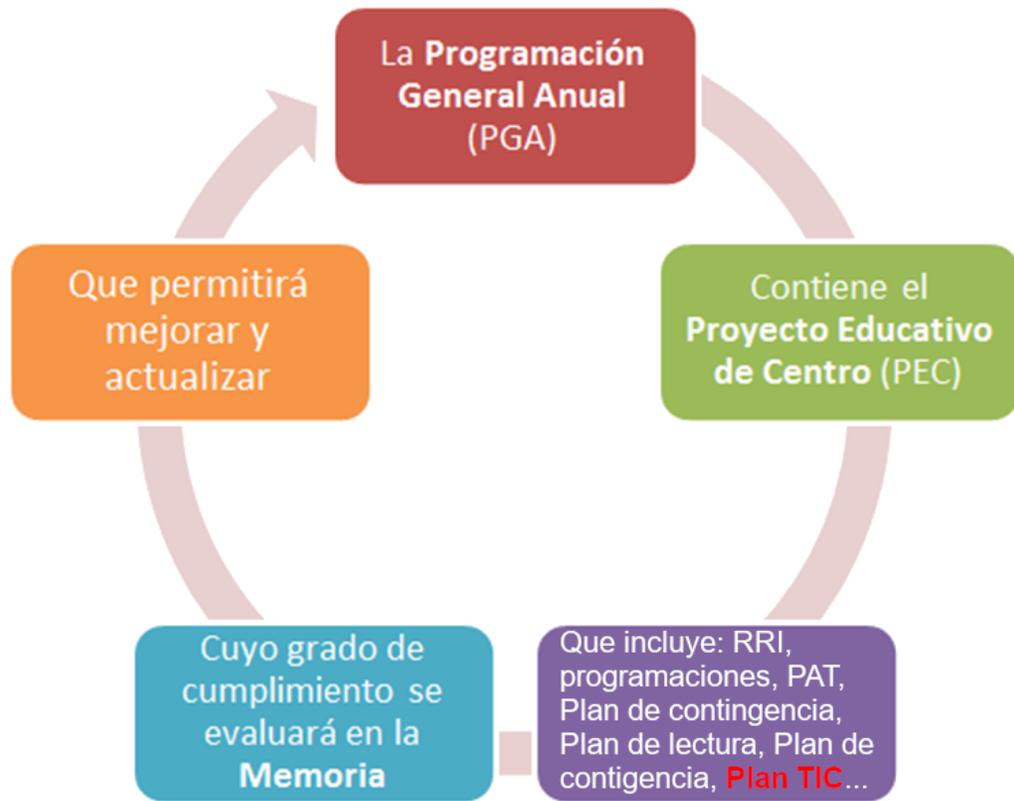
Identificar necesidades de uso de recursos digitales, tomar decisiones informadas sobre las herramientas digitales más apropiadas según el propósito o la necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, usar las tecnologías de forma creativa, resolver problemas técnicos, actualizar su propia competencia y la de otros.

DGIFP - JCyL (2022). Modelo de competencias profesionales del profesorado

El Rubencio, elrubencio@elrubencio.com (2017). *The Digital Competence Framework for Citizens with eight proficiency levels and examples of use.* doi:10.2760/38842



Comencemos



Adaptado de Educada.Mente. La Programación General Anual y la Memoria.



Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado – Consejería de Educación – Junta de Castilla y León: *Orientaciones para la elaboración de un plan de integración de las TIC en el centro*



PLAN DIGITAL CoDiCe TIC

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO CONTEXTUAL

MODELO DE ACTUACIÓN

4. EVALUACIÓN



NIVEL 5	NIVEL 4	NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1
<p>Plan Tic definido, sistematizado y bien planificado. Además, el centro cuenta con estrategias y actuaciones de evaluación, innovación y propuestas de mejora del Plan y uso de las TIC.</p>	<p>Plan Tic definido, sistematizado y bien planificado.</p>	<p>Plan TIC en fase de Planificación y Sistematización. Fase de Elaboración y Temporalización.</p>	<p>Plan Tic con descripciones de manera parcial o incompleta. Sin sistematizar el uso de las TIC</p>	<p>Centro en Fase Inicial: Plan TIC con referencias puntuales o anecdóticas</p>





- Contexto socioeducativo.
- Justificación y propósitos del Plan.

Breve descripción del centro, aportando datos de:

- Identificación
- Situación geográfica
- Nivel educativo
- Alumnado
- Equipo docente
- Nivel socioeconómico y cultural de las familias
- Instituciones y/o administraciones que participen en el proyecto educativo (Ayuntamiento, CFIE...).

1. INTRODUCCIÓN

2. ANÁLISIS CONTEXTUAL

3. PLAN DE ACTUACIÓN

4. EVALUACIÓN



1. Análisis de la situación del Centro.
2. Objetivos del Plan de acción.
 - a) Educativos
 - b) Organizativos
 - c) Tecnológicos
3. Tareas de temporalización del Plan.
4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.



2. MARCO CONTEXTUAL

3. PLAN DE ACTUACIÓN

4. EVALUACIÓN



Área 1: gestión, organización y liderazgo

Área 2: procesos de enseñanza y aprendizaje

Área 3: formación y desarrollo profesional

Área 4: procesos de evaluación

Área 5: contenidos y currículos

Área 6: colaboración, trabajo en red e interacción social

Área 7: infraestructura

Área 8: seguridad y confianza digital

Lín	ACCIÓN 1.1: nombramiento del responsable #CompDigEdu y constitución de la Comisión TIC		
	Vinculada con el objetivo de la dimensión organizativa para constituir un equipo que coordine la implantación de un Plan Digital CoDiCe TIC, se persigue con esta acción, y con la implicación de la dirección del centro y la CCP, la constitución de dicho equipo que lidere la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Digital CoDiCe TIC.		
MI	lización		
No	Segundo trimestre 2021-22		
sab	Nombramiento del coordinador TIC.		
	Nombramiento de los miembros de la Comisión TIC	Nombrar a los miembros del equipo de forma anual, en función de la composición del equipo	Equipo directivo, CCP y responsable de la Comisión TIC
	Inicio de curso		
	Establecimiento de reuniones de trabajo y objetivos a tratar en cada reunión	Elaboración del plan de actuación de la Comisión TIC	CCP y responsable de la Comisión TIC
			23 y siguientes
	Evaluación y memoria de las actuaciones de la Comisión TIC	Coordinadamente con las actuaciones y la memoria de curso	



3. LINEAS DE ACTUACIÓN

4. EVALUACIÓN



1. Seguimiento y diagnóstico
2. Evaluación del Plan
3. Propuestas de mejora y procesos de actualización



ITEM	De 9 a 10 Puntos	De 7 a 8 Puntos	De 5 a 6 Puntos	De 3 a 4 Puntos	De 1 a 2 Puntos	Documentos donde puede ir reflejado	Pregunta Inicial + Ejemplos
1. El centro tiene definidos documentalmente en sus planes institucionales la dimensión educativa de las tecnologías de la información.	El PEC/PGA/PTIC evidencian que el centro cuenta además con estrategias y actuaciones sistematizadas de evaluación,	El PEC/PGA/PTIC evidencian que el centro tiene planificados, sistematizados y coordinados objetivos comunes,	El PEC/PGA/PTIC evidencian que el centro se encuentra en fase de planificación y sistematización de objetivos didácticos comunes,	El PEC/PGA/PTIC describen de manera parcial e incompleta, sin	En fase inicial: con referencias puntuales o	PLAN TIC PROPOSITOS Y METAS: -Principios -Objetivos de la dimensión	¿Cómo tenéis recogido la integración de las TIC en los documentos

DIMENSIÓN EDUCATIVA				
Objetivo	Acción	Indicador	Meta	Grado de consecución
5	1.1	Calendario de reuniones y tareas para Comisión TIC definido	Octubre 2022	No iniciado / En proceso / Conseguido

4. EVALUACIÓN





Información
 Documentación
 Asignación centros
 Organización

Organización
 Protocolo de actuaciones
 Formación

Plan Digital de centro
 Formación
 Seguimiento y asesoramiento

Recogida Planes Digitales
 Documentación

CÓDIGO DE CENTRO	
DENOMINACIÓN	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	
CURSO ESCOLAR	

Boletín Oficial de Castilla y León BOCYL
 Núm. 112 Martes, 12 de junio de 2018 Pág. 23304

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
A. DISPOSICIONES GENERALES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Boletín Oficial de Castilla y León BOCYL
 Núm. 190 Jueves, 30 de septiembre de 2021 Pág. 33304

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1096/2021, de 16 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021-2022.

1. El plazo de **presentación de solicitudes** se inicia a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 22 de octubre de 2021.

a) **Modalidad A: «Concesión de la certificación»**, en el supuesto de que el centro no tenga la certificación o la haya mantenido en un mismo nivel durante cuatro cursos consecutivos.

Quinto.- Cuestionario de autoevaluación.

De conformidad con el artículo 3.5 de la Orden EDU/600/2018, de 1 de junio, los centros admitidos en la presente convocatoria en las modalidades indicadas en el apartado segundo. a) y b), deberán realizar un cuestionario de autoevaluación conforme al Anexo en el que valorarán los procesos de integración de las TIC, recogido en su totalidad en el centro, que se cumplimentará a través de un formulario on-line a que se accederá desde el Portal de Educación de Castilla y León.

Sexto.- Visita de los equipos técnicos.

Una vez realizado el cuestionario de autoevaluación, los centros participantes recibirán la visita del equipo técnico experto en la materia al que se refiere el artículo 4 de la Orden EDU/600/2018, de 1 de junio, para llevar a cabo las siguientes funciones que en él se indican:



